



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA

SEÑORA DE CANDELARIA

Resolución convocatoria: 1943/2023 de 30 de Junio

Categoría/a: FEA - MEDICINA INTERNA

Expte.: E7301 - 118/2023-0629093650

- **I.** Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.
- III. Todas las solicitudes de participación recibidas han sido admitidas en el proceso selectivo.
- **IV.** La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 2, párrafo segundo:
 - <<Si esta Gerencia/Dirección Gerencia determina que todas las personas aspirantes están admitidas no dictará la Resolución citada en el epígrafe 1 de esta Base y dará traslado de los expedientes curriculares a la Comisión de Valoración>>
- V. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia /Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.
- VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, de la Directora del





Servicio Canario de la Salud, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO: Otorgar el plazo de **5 días hábiles** para que las personas aspirantes admitidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el <u>Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica</u> del Gobierno de Canarias y página web del <u>Servicio Canario de la Salud.</u>

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)







Anexo

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - MEDICINA INTERNA (11/07/2023 - 24/07/2023)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre
****9311*	AFONSO DIAZ, ANDREA
****6426*	PEREZ EXPOSITO, LUCIA
****0519*	TEJERA PEREZ, ROSA JUANA
****6707*	UNTORIA TABARES, YERAY

Lista Provisional Supletoria

Categoría: Gerencia/Dirección Gerencia:

FEA - MEDICINA INTERNA (11/07/2023 - 24/07/2023) H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

		I. EXPERIENCIA PROFESIONAL						I. FORMAC A1 SANITA			A IL	IIL	FORMACIÓ	N ESPECI	ALIZADA	m.	IV. OTR	OS MÉRITO	s																										īv.					
		1.1. 1.2.					Į.	2.1									4.1.	L1.		4.1.4	4.1.4 4		4.2.					4231 4231 4232 4232 4233 4233											4.											
Apellidos y Nombre	DNI	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5 1.	1.6 1	.2.1 1	.2.2		1.1.1 2.1	.2 2.2	.1 2.2.2	t	3.1	3.2	3.3	3.4		4.1.1	4.1.2.a	L1.2.b 4.1	.3.a 4.1.3				b 4.2.1.	.a 4.2.1.b	4.2.1.c	4.2.1.d 4.2	2.2 a	ь	a	b a	b		1.4 4.2.5	a 4.2.5.b	4.2.6.a	4.2.6.b	4.2.6.c	4.2.7.a 4.3	2.7.b 4.	1 4.3.2	a 4.3.2.1	b 4.3.2.c	4.3.2.d 4.3	2.0	Fi	inal
AFONSO DIAZ, ANDREA	****9311*	0,00	00 0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000 0	0000 0)	0,0	000	0,5000 8	0,000	0,000	0,0000	8,000	0,000	0,0000	0,0000 0,	0000 0,00	00,0	00,000	0,000	0,00	0,0000	0,0050	0,0000 0	,0032 0,0	0,00	0,000	0,0000	0,0000	0,0000 0.	.0000 0,00	00 0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,2160 0	,0000	0000 0,00	0,000	0,000	0,0000 0,	0000	0,2242	8,7242
PEREZ EXPOSITO, LUCIA	****6426*	0,00	000,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0633	0,0000	0,0633	0,3300 0	0000 0	0,0	000	0,3300 8	0000 0,000	0,000	0,000	8,000	0,000	0,0000	0,0000 0,	0000 4,20	00,0	00,000	0,000	00 0,20	0,0000	0,0000	0,0000 0	,0016 0,0	000 000	0,000	0,0000	0,0000	0,0830 0,	.0000 0,00	00 0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,0000 0	,1710	0000 0,00	0,000	0,000	0,0000 0,	0000	1,4556	9,8480
TEJERA PEREZ, ROSA JUANA	****0519*	0,30	01 0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3001	0,5200 0	0000 1,	5000 2,0	000	3,0000 8	0000 0,000	000,000	0,0000	8,000	0,000	0,0000	0,0000 0,	0000 0,30	00,0	00 0,000	0,000	0,20	0,0000	0,000	0,0025 0	,0032 0,0	0,0	0,000	0,1000	0,0000	0,0830 0,	.0000 0,00	00 0,040	0,000	0,0000	0,0000	0,1440 0	,0000	9400 0,00	0,00	0,000	0,0000 0,	0000	2,8727	14,1728
UNTORIA TABARES, YERAY	****6707*	0.00	00 0000	0.0000	0.0000	0.0000	0000	0.000	0.0000	0.0000	0.4100 0	0000 01	2000 2.0	000	2 4100 8	0000 0.000	0.000	0.0000	8.00	0.9000	0.0000	0.0000 0	0000 0.00	000 0.00	00 0.000	0.000	00 100	000 0000	0.0000	0.0000 0	0000 0.0	000 02	22 0.000	0.0000	0.0000	0.0000 0	0000 0.00	00 0 000	0.000	0.0000	0.0000	0.0000 0	0540	0230 0.13	205 0.000	0.000	0.0000 0	0000	3,0000	13.4100

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: ROBERTO GOMEZ PESCOSO - DIRECTOR GERENTE Fecha: 11/09/2023 - 15:19:21 Este documento ha sido registrado electrónicamente: RESOLUCION - Nº: 2686 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 12/09/2023 08:36:43 Fecha: 12/09/2023 - 08:36:43 En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02rG0Pnzt7E7Fbhs3yWTaQR1glwp2wWg0

El presente documento ha sido descargado el 12/09/2023 - 09:53:26